

Número Expediente: FBOCYL 20/2022
 Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resolución de 26 de abril de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Subescala Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Subescala Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de fecha 4 de junio de 2021 (BOCYL de 11 de junio de 2021) por el Turno de Promoción Interna, y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

ESTE RECTORADO en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Acuerdos de 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Subescala Archivos y Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca a los que en el Anexo se relacionan por orden de puntuación.

SEGUNDO. - La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 27 de abril de 2022.- EL GERENTE (PDF BOCYL 14/02/2022)


 Ricardo López Fernández

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------------|---------------------|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 05-05-2022 08:25:15 |



ANEXO

| APELLIDOS Y NOMBRE | NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL |
|------------------------------------|--------------------------------|
| TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA | |
| Rodríguez Matas, María Aránzazu | ***7078**13 A7391 |
| Zúñiga Vicente, María Teresa | ***6815**24 A7391 |
| Marcos Marcos, José Manuel | ***3476**68 A7391 |
| Domínguez-Guilarte Castaño, Gloria | ***8321**46 A7391 |
| Mateos Sánchez, Ana | ***7366**35 A7391 |
| Sánchez Cáceres, Ana | ***4552**13 A7391 |

ID DOCUMENTO: bpeWp404QLGDHI2JzvXUNJ67ZFA=
 Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------------|---------------------|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 05-05-2022 08:25:15 |